



# Ley de Incentivo Tributario a la I+D

## Innovación

### Descripción

Si tu empresa lleva a cabo actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), y es contribuyente de primera categoría, tiene derecho a aplicar beneficios tributarios rebajando anualmente del impuesto a la renta más del 50% de los gastos asociados a proyectos de I+D que Corfo certifique en el contexto de la Ley I+D. POSTULACIONES ABIERTAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.

Beneficiario : **Persona natural o jurídica**

Alcance : **Nacional**

Cofinanciamiento : **Cofinanciamiento**

## Recepción de Postulaciones

Postulaciones todos los días del año.



### Beneficiarios

- Para [contribuyentes del impuesto de primera categoría](#) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que declaren su [renta efectiva determinada según contabilidad completa](#)



### Financiamiento

Se otorgan beneficios Tributarios de más del 50% de los gastos asociados a proyectos de I+D certificados por Corfo, conformado por:

- 35% aplica un crédito contra el impuesto de primera categoría
- 65% aplica como gasto necesario para producir la renta

Actividades financiadas:

- Investigación Básica
- Investigación Aplicada
- Desarrollo Experimental
- Protección de resultados del proyecto de I+D Certificado (Patentes de invención, modelos de utilidad, diseño y dibujos industriales, derechos de autor sobre programas computacionales y derechos de protección sobre nuevas variedades vegetales)



### Resultados Esperados

Esperamos que tu empresa:

- Genere nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico.
- Desarrolle nuevos materiales o sustancialmente mejorados; y nuevos productos, dispositivos, o sustancialmente mejorados.
- Ponga en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o sustancialmente mejorados.
- Resuelva en forma sistemática una incertidumbre científica o tecnológica.
- Genere un mejoramiento sustancial e innovador en algún proceso, producto y/o servicio.

Fono central: 600 586 8000

Mail: [infoincentivotributario@corfo.cl](mailto:infoincentivotributario@corfo.cl)

- [Pasos a seguir](#)
- [Documentos a presentar](#)
- [Criterios de evaluación](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Contacto](#)

## Pasos a seguir

- Ingresa al sistema de postulación en línea en [www.corfo.cl/incentivotributario](http://www.corfo.cl/incentivotributario).
- Pestaña “Área de Postulación”
- Si ya registraste a tu empresa en el sistema, debes ingresar el usuario y contraseña. Si aún no lo haces, debes crearle un perfil.
- Completa todos los datos requeridos y adjunta los antecedentes técnicos, económicos y legales que se solicitan

**Todos los documentos que necesitas descargar, están en la pestaña “Cómo postular”.**

## Documentos a presentar

- Capacidades material y de personal para la ejecución del proyecto e información administrativa (Formulario 1)
- Estado del Arte y Metodología (Formulario 2)
- Presupuesto y Carta Gantt (Formulario 3 y 4)
- Sistema Financiero Contable que posee la empresa
- Declaración Jurada
- Personería Jurídica del contribuyente
- Pago de Arancel

## Criterios de evaluación

Revisa el detalle de esta información en el sitio [www.corfo.cl/incentivotributario](http://www.corfo.cl/incentivotributario)

## Preguntas frecuentes

## Contacto

Fono central: 600 586 8000

Mail: [infoincentivotributario@corfo.cl](mailto:infoincentivotributario@corfo.cl)